|  |
| --- |
| **CONTRATO DE CAPITALIZACION DE CRIAS** |
| Entre el señor ...............  quien acredita identidad con ..... C.I. N° .......... , en adelante llamado  "el capitalista" y por la otra el señor ............... quien acredita identidad con  C.I. N°  .......... en adelante llamado "el ganadero", convienen en celebrar el presente contrato de capitalización de crías, sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones: --------------------------------------  **PRIMERO:** El capitalista se compromete a entregar para capitalizar ..... vacas de cría, de su exclusiva propiedad, debidamente marcadas (especificar marca), sin aftosa, ni cualquier enfermedad contagiosa y en perfecto estado. El Ganadero se compromete a recibirlas con destino a la reproducción, en una fracción de campo cuyo uso y goce detenta en calidad de propietario, FINCA Nº……. PADRON Nº………Distrito de…………………, lugar denominado “xxxxx”. Superficie total:……….Has.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **SEGUNDO:** El plazo del presente contrato es de ……..(años o pariciones) por lo que las vacas estacionadas con servicio de invierno, permanecerán en el campo durante .. .. . años y medio. --------------------------------------------------------------------------  **TERCERO:** La producción de crías se repartirá en partes iguales en cantidad y sexo, totalmente al corte, entre el capitalista y el Ganadero.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **CUARTO:** La entrega de los animales al capitalista la realizará el día ..... del mes de ............. del  año….., corriendo éste con los gastos que demande el transporte de los mismos.----------------------------------------------------------------------------------------  **QUINTO:** El ganadero se compromete a mantener en perfectas condiciones la fracción destinada a recibir al ganado para cría. Dichas condiciones incluyen pasturas, agua, alambrado, manga, corrales y toda otra instalación necesaria para llevar a cabo la misma. El ganadero, asimismo, conducirá personalmente la explotación. ---------------------------------------------------------------  **SEXTO:** Durante la vigencia de este contrato el ganadero se compromete a no agregar ganados a  la dotación del existente con crías, de manera que no ponga en peligro la alimentación del rodeo, objeto del presente contrato. A tal fin se fija un máximo de ..... cabezas de ganado hasta el vencimiento de este contrato, salvo convenio de partes.--------------------------------  **SEPTIMO:** El Capitalista se compromete a integrar y mantener una dotación de toros del ..... % sobre los vientres. Los toros deberán aportarse libres de brucelosis o tuberculosis o cualquier enfermedad contagiosa o no. -------------------------------------  **OCTAVO:** El rodeo se manejará con dos servicios, uno de primavera y otro de invierno, lo que permitirá dar un segundo servicio a la vaca que hubiere parido en el primero. Para ello luego de cada servicio se realizará tacto rectal y se apartarán las vacas preñadas de las vacías. Las vacas que resulten vacías por segunda vez consecutiva se venderán gordas, siendo lo producido a favor del Capitalista.--------  **NOVENO:** El Capitalista tendrá derecho a recriar en el campo tantas vaquillonas, como resulte de la suma de vacas vendidas y muertas, todo sin cargo, y a los electos de incorporarlas al plantel de vacas objeto de este contrato. Para el primer destete esta reposición se estima en …………….o de vientres. -------------------------------------------------------------------------------------  **DECIMO:** La salida de la producción se hará normalmente en el mes posterior al destete, es decir a los nueve o diez meses de nacidos; en los años en que las razones climáticas aconsejen por mutua conveniencia un destete precoz o hubiera una parte de terneros enfermos o en mal estado, la producción podrá permanecer en el campo hasta mejorar su estado y hasta un máximo de ..... meses de nacido.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------   **DECIMO PRIMERO:** Los gastos producidos por honorarios del médico veterinario interviniente, vacunas y remedios correrán por exclusiva cuenta del capitalista. Los gastos de personal, impuestos, tasas y toda otra erogación producida por el campo, la actividad que en él se desarrolle, serán exclusivamente por cuenta del ganadero. ---------------------------------------------------  **DECIMO SEGUNDO:** Durante la vigencia del presente contrato las partes no podrán disponer, sin el consentimiento de la otra, de los animales que hacen a la relación contractual, ni de sus frutos, ni de sus productos. -------------------------------------------  **DECIMO TERCERO:** El ganadero se obliga a poner en conocimiento del capitalista o de quién le represente, cualquier novedad que se produzca en la explotación, especialmente en caso de muerte de los animales, obligándose en este supuesto a rendir cuentas de los despojos aprovechables. Asimismo el capitalista se reserva por sí o por intermedio de las personas que designe, controlar directamente la marcha de la explotación y del cumplimiento del presente contrato. ------------------------------  **DECIMO CUARTO:** La mortandad normal de vacas dadas para capitalizar crías la sufre exclusivamente el Capitalista. La mortalidad normal de la producción es sufrida por partes iguales entre el capitalista y el ganadero. ----------------------------------  **DECIMO QUINTO:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato en caso de falta de cumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores. A tal fin previamente la parte damnificada deberá emplazar fehacientemente a la otra para que en un término no mayor de ..... días dé cumplimiento a sus obligaciones. En caso de así no hacerlo podrá considerar rescindido el contrato quedando la producción totalmente a su favor en concepto de daños y perjuicios. Para el caso de que sea el ganadero quién es causante de la rescisión del contrato el mismo se obliga a abonar una multa de Guaraníes ......... (Gs.........) diarios en concepto de cláusula penal por cada retardo en la devolución de las vacas y su producción.----------------------------  **DECIMO SEXTO:** Las partes convienen en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento de .............. con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Asimismo el capitalista constituye domicilio especial en ............... y el ganadero en ............... donde se considerarán válidas todas las intimaciones, notificaciones y emplazamientos que allí se hagan.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------  EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de…………………….departamento de………………..de la República del Paraguay, a los…..dias del mes ………….del año 2008.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------   |  |  | | --- | --- | | **CAPITALISTA** | **GANADERA** |   Obs.: PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE (.......... CLAUSULA  ESPECIAL) El Contratista se obliga a extremar todos los cuidados necesarios para la preservación del medio ambiente del predio donde desarrollará su actividad, estándole prohibido especialmente: realizar deforestación mediante incendio; utilizar plaguicidas o pesticidas clorados; realizar caza o matanza de las siguientes especies de animales; (los protegidos por leyes especiales); desviar, cerrar u obstruir cursos naturales de agua o desagües o drenajes, salvo casos de absoluta necesidad y con la previa autorización del propietario; desecar lagos, lagunas y/o pantanos; introducir otras especies vegetales que las expresamente autorizadas en la cláusula Nº .......... del presente; introducir especies animales en el predio; etc.).  En caso de incumplimiento, se establece una Cláusula Penal a favor del propietario y el Contratista deberá pagar, en este concepto, la suma de Guaranies……………(Gs……) .Igualmente, el Propietario, estará facultado a resolver el contrato cuando mediare culpa del Contratista y a reclamar los daños y perjuicios.  El estado actual del predio es .......... y existen las siguientes especies vegetales .......... …………..y animales .......... .......... los cuales quedan bajo responsabilidad exclusiva del Contratista y sus dependientes en cuanto a sus cuidados y conservación. |